

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja SÉMPER PASCUAL, María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Eduardo CARAZO HERMOSO y Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 1 de septiembre de 2024 Muriel Romero fue nombrada directora artística de la Compañía Nacional de Danza (CND), unidad artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. La misión de la CND es el fomento y la difusión del arte de la danza.

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Puede confirmar el INAEM y, en su caso, la Compañía Nacional de Danza, que no se trabajará con la pareja de la Directora mientras este ostente su puesto, considerando sus afirmaciones públicas recientes cuando sostuvo que “¿Hay algún problema por ser una pareja artística? ¿Por qué tengo que cambiar ahora? ¿Por qué tengo que trabajar con otro músico?”?

Madrid, 28 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL